

**ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 056-2024-SERNANP – 1**

**ADQUISICIÓN DE UN MOTOR FUERA DE BORDA DE 150 HP PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA, PATRULLAJES QUE SE REALIZAN PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

En el día 23 de enero de 2025 a horas 11:00 a.m., se reunieron de manera virtual, los integrantes del Comité de Selección, encargados de la conducción del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada 56-2024-SERNANP – 1, los Srs. David Matias Florian (Presidente Titular), Cesar Gino Rodríguez Rojas y Carlos Agustín Vásquez Salas (Miembros Titulares), designados mediante Formato de Designación de Comité N° 73-2024- SERNANP-OA, el cual tiene por finalidad la **ADQUISICIÓN DE UN MOTOR FUERA DE BORDA DE 150 HP PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA, PATRULLAJES QUE SE REALIZAN PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**.

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo las etapas de admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 056-2024-SERNANP – 1**, la cual se desarrollará ordenadamente y tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE, para los dos ítems:

PRESENTACION DE OFERTAS	RUC
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS YAMAMOTOR E.I.R.L.	20609899418
CONSORCIO FRATERNIDAD	20607672513 20603108915
INVERSIONES PALOMINO A & M EIRL.	20566394201

Como primer acto se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, verificándose que los postores cumplen con lo señalado en el numeral 2.2.1) de las bases integradas respecto a la documentación de presentación obligatoria, así como la presentación de la ficha técnica y/o o encarte o brochure en donde se pueda acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la marca y modelo del fabricante.

Cabe indicar que mediante Carta N° 003-CS-AS-52-55-56-2024-SERNANP de fecha 14 de enero de 2025 se trasladó ofertas a la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas solicitando apoyo en la evaluación de las ofertas en lo que respecta a las especificaciones técnicas al amparo del artículo 46.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Al respecto mediante Memorándum N° 000457-2025-SERNANP/DGANP-SGD, recepcionada en fecha 23.01.2025, se remite la validación de la **ADQUISICIÓN DE UN MOTOR FUERA DE BORDA DE 150 HP PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA, PATRULLAJES QUE SE REALIZAN PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**, por parte del área usuaria según detalle:

150 HP		150 HP YAMAMOTOR E.I.R.L. Motor Yamaha 150AET	INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L. F150 FETX	CONSORCIO FRATERNIDAD Motor Yamaha 150 AET
Tipo de motor	2 Tiempos y/o 4 tiempos	tipo de motor 2 tiempos	Motor 4 tiempos	tipo de motor 2 tiempos
Cilindrada mínima	2596, ccn	2,596 cc	2670 cc.	2,596 cc
Potencia de salida mínima	/ 5,000 RPM	/ 5,000 rpm	5,000 rpm.	/ 5,000 rpm
Sistema de combustible	3 carburador /carburado / Inyección electrónica	3 Carburadores	Inyección electrónica EFI	3 Carburadores
Sistema de encendido	CDI transistorizado / TCI Micro computer	CDI	TCI - MICROCOMPUTADOR	CDI
Peso mínimo	178 kl.	198 kl.	223 kl.	198 KL
Tipo de arranque	Manual con soga retráctil / eléctrico	eléctrico	eléctrico	Eléctrico
Tipo de basculación	Mecánica y/o electro hidráulica / eléctrico	eléctrico	eléctrico	Eléctrico
Tipo de dirección	Mando en popa/ Control remoto/ mando a distancia	Control remoto	Control remoto	Control remoto
Transmisión	FNR	FNR	FNR	FNR
Cola	Corta	Corta	Corta	Corta
Sistema de escape	por la hélice	A través de la hélice	A través de la hélice	A través de la hélice
Plazo de entrega		15 días	15 días	15 días
Cumple		Si cumple	Si cumple	Si cumple

Sobre el particular, luego de realizar la evaluación de las tres (03) cotizaciones recibidas se puede verificar que, cumplen las tres empresas con las características técnicas y con el plazo de entrega de **15 días**.

En ese sentido el comité de selección da por ADMITIDA las ofertas presentadas por los siguientes participantes:

PRESENTACION DE OFERTAS	ADMISION
CONSORCIO FRATERNIDAD	ADMITIDA
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS YAMAMOTOR E.I.R.L.	ADMITIDA
INVERSIONES PALOMINO A & M EIRL.	ADMITIDA

Luego el presidente del comité de selección señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue **EL PRECIO**:

**Factor precio : 100 Puntos**

POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO FRATERNIDAD	S/ 63,900.00	91.24	4.56	95.80	2°
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS YAMAMOTOR E.I.R.L. (*)	S/ 58,300.00	100.00	5.00	105	1°
INVERSIONES PALOMINO A & M EIRL.	S/ 69,900.00	83.40	4.17	87.57	3°

Es preciso señalar en la presente que, el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta presentado por el postor REPRESENTACIONES Y SERVICIOS YAMAMOTOR E.I.R.L. presenta divergencia entre el monto ofertado en números (**S/ 58,000.00**) y letras (**Cincuenta y Ocho mil trescientos**).

Cabe traer a colación el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual dispone que: ***“En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último (...).”***

Del citado dispositivo, se advierte que la normativa de contrataciones del Estado ha establecido que cuando hay permite ***divergencia entre el monto ofertado en números y letras, prevalece este último, en ese sentido se ha considerado lo ofertado por el postor*** REPRESENTACIONES Y SERVICIOS YAMAMOTOR E.I.R.L. el monto de S/ 58,300.00

Habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación de ambos postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación:

- 1- REPRESENTACIONES Y SERVICIOS YAMAMOTOR E.I.R.L.
- 2- CONSORCIO FRATERNIDAD

En primer lugar, se procedió a recordar cuales son los requisitos de calificación para el presente procedimiento de selección de acuerdo a lo establecido en las **Bases Integradas**:

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 70,900.00 (Setenta mil novecientos con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 17,725.00 (Diecisiete mil setecientos veinticinco con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

**Se consideran bienes similares a los siguientes: Motores fuera de borda y/o Motores Peke Peke y/o Motores Marinos**

**Acreditación:**

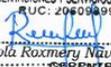
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) Contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Luego se procedió a verificar los documentos que sustentan los requisitos de calificación de ambos postores respetando el orden de prelación:

**REPRESENTACIONES Y SERVICIOS YAMAMOTOR E.I.R.L.**

**Facturación:** El postor presenta la experiencia del postor en la especialidad a través de una facturación acumulada por el monto de **S/ 56,800.00 (Cincuenta y seis mil ochocientos con 00/100 soles)**, según lo declarado en el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen.

ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
Señores: <b>COMITÉ DE SELECCIÓN.</b> ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 56-2024-SERNANP-1.										
Presente.-										
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD :										
Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	ARBID - AMAZONIA	MOTOR MULTIFUNCIONAL MZ360BR2B YAMAHA, SERIE 7CTF-200E285	FACTURA ELECTRONICA Nº E001-152	17/12/2023			Soles	4,300.00		4,300.00
2	ZEGARRA RUIZ NILSEN YULISA	MOTOR FUERA DE BORDA ESOHMDS YAMAHA, SERIE 6K5K-1091074	FACTURA ELECTRONICA Nº E001-158	15/12/2023			Soles	25,500.00		25,500.00
3	TAYPE CANGANA JULIO CESAR	MOTOR FUERA DE BORDA FT60GEHDL YAMAHA, SERIE 6CC-1044521	FACTURA ELECTRONICA Nº E001-164	20/12/2023			Soles	27,000.00		27,000.00
<b>TOTAL</b>										<b>56.800.00</b>
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS YAMAMOTOR E.I.R.L. RUC: 2060999418  Gaviola Roxmery Navarro Inuma SOBRENTE Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal común, según corresponda										
Puerto Maldonado, 13 de enero 2025.										

Como se puede apreciar el participante **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS YAMAMOTOR E.I.R.L.**, presentó las siguientes facturas electrónicas:

- Factura Electrónica N° E001-152 - Por el monto de S/ 4,300.00  
Acredita su factura electrónica con su estado de cuenta de pago realizado, sustentando el monto requerido como experiencia en la especialidad del postor, según se detalla en el literal ii) de la forma de acreditación de este requisito.
- Factura Electrónica N° E001-158 – Por el monto de S/ 25,500.00

Acredita su factura electrónica con su estado de cuenta de pago realizado, sustentando el monto requerido como experiencia en la especialidad del postor, según se detalla en el literal ii) de la forma de acreditación de este requisito.

- Factura Electrónica N° E001-164 – Por el monto de S/ 27,000.00

Acredita su factura electrónica con su estado de cuenta de pago realizado, sustentando el monto requerido como experiencia en la especialidad del postor, según se detalla en el literal ii) de la forma de acreditación de este requisito

Adicionalmente el comité corroboró que el postor es una empresa MYPE, según detalle:

Logo: PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

### CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Ingrese el número de R.U.C. :  
  
\* Si no conoce el R.U.C. de la empresa, puede buscarlo por su nombre ó razón social [AQUI](#)

#### REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20609899418	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS YAMAMOTOR E.I.R.L.	20/06/2024	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	28/06/2024	ACREDITADO	-----	-----	-----

En ese sentido el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta presentada por el postor **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS YAMAMOTOR E.I.R.L.**

### CONSORCIO FRATERNIDAD

**Facturación:** El postor presenta la experiencia del postor en la especialidad a través de una facturación acumulada por el monto de **S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles)**, según lo declarado en el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen.

**ANEXO N° 8  
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 56-2024-SERNANP-1**  
Presente. –

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD, DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	ADQUISICION DE 01 MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP, MOTOR FUERA DE BORDA E40XMHS SERIE: 66TK-1287693 AÑO MODELO: 0 COLOR: GRIS	E001-102	19/12/2022	30/12/2022	NO APLICA	SOLES	25,000.00	1.00	25,000.00
<b>TOTAL</b>										<b>25,000.00</b>

Iquitos, 13 de enero del 2025.

  
**CONSORCIO FRATERNIDAD**  
 -----  
**RODRIGO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**  
 REPRESENTANTE COMÚN

Como se puede apreciar el participante **CONSORCIO FRATERNIDAD**, presentó la siguiente factura electrónica:

- Factura Electrónica N° E001-102 - Por el monto de S/ 25,000.00

Acredita su factura electrónica con su estado de cuenta de pago realizado, sustentando el monto requerido como experiencia en la especialidad del postor, según se detalla en el literal ii) de la forma de acreditación de este requisito.

Adicionalmente el comité corroboró que el postor (Consortio) son empresas MYPES, según detalle:



**PERÚ** Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**REMYPE**  
Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

Ingrese el número de R.U.C. :

\* Si no conoce el R.U.C. de la empresa, puede buscarlo por su nombre ó razón social [AQUI](#)

🔍 Buscar
🧼 Limpiar

🖨 Imprimir

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20607672513	R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C.	26/06/2021	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	05/07/2021	ACREDITADO	---	---	---



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

## CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Ingrese el número de R.U.C. :

20603108915

\* Si no conoce el R.U.C. de la empresa, puede buscarlo por su nombre ó razón social AQUI

Buscar

Limpiar

Imprimir

### REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20603108915	GIANLUCA SERVICES CONTRATISTA Y CONSULTORES E.I.R.L.	19/02/2019	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	22/02/2019	ACREDITADO	-----	-----	-----

En ese sentido, ante lo expuesto el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta presentada por el postor **CONSORCIO CONFRATERNIDAD**.

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación

POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS YAMAMOTOR E.I.R.L.	20609899418	S/ 58,300.00

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.